



En la población de Yahuallica de González Gallo, Jalisco siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Martha Leticia Limón González, J Carmen López Plascencia, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Toma de protesta de ley como Regidor propietario, del suplente del Presidente Municipal.
4. Elección del Presidente Municipal Interino
5. Toma de protesta de Ley, del Regidor que habrá de desempeñarse como Presidente Municipal Interino
6. Clausura de la Sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Martha Leticia Limón González, J Carmen López Plascencia, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto y Leonardo Mercado Ortiz, 10 diez de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) **Toma de protesta de ley como Regidor propietario, del suplente del Presidente Municipal**, refiere el Síndico Municipal que con fundamento en los artículos 13 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco

	Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. J. Carmen López Plascencia
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



y sus Municipios, se procederá a tomar la protesta de ley como regidor al ciudadano J CARMEN LOPEZ PLASCENCIA, quien suplirá la ausencia del Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, conforme lo establece el párrafo 8 del artículo 24 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, por lo que se le solicita ingrese a este recinto, invitando a los integrantes de este Ayuntamiento ponernos de pie.

Acto seguido procede a tomarle la Protesta de Ley:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de ambas emanan, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de regidor que los ciudadanos del Municipio de Yahualica le han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio? A lo que el Regidor entrante con el brazo extendido responde ¡SI PROTESTO!

Si no lo hiciera, que el Municipio y el pueblo se lo demanden. Se solicita pase a ocupar el lugar que le corresponde.

**4) Elección del Presidente Municipal Interino**, en uso de la voz el Síndico Municipal, refiere lo siguiente: con fundamento en los artículos 24 párrafo 7 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, 13 y 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procederemos a nombrar de entre los miembros en funciones de este Órgano de Gobierno Municipal, por mayoría absoluta de votos, al Presidente Municipal Interino.

Para tal efecto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de las Comisiones y Sesiones del Ayuntamiento, solicito al Secretario General se repartan las cédulas correspondientes para que emitan su voto los señores regidores y, enseguida, lea el contenido de las mismas en voz alta, una por una, dando cuenta del resultado de la votación.

*(Acto seguido se hace entrega por parte del Secretario General a cada uno de los Regidores presentes de la cedula correspondiente para que emitan el sentido de su voto, posteriormente y una vez emitido su voto, nuevamente se recogen las cédulas y en voz alta el Secretario General comienza a dar lectura al resultado)*

En uso de la voz el Secretario General lleva a cabo el recuento de votos, anunciando la siguiente votación: EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ, EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ, EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ, EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ, EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ, EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ, EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ, EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ, EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ, LEONARDO MERCADO ORTIZ, LEONARDO MERCADO ORTIZ.

El Síndico Municipal declara aprobado el nombramiento del Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, como Presidente Municipal Interino, toda vez que obtuvo 8 votos a favor, obteniendo mayoría absoluta de conformidad a lo dispuesto por el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. Solicitando a los integrantes de este H. Ayuntamiento ponerse de pie.

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidor C. Carmen López Plascencia
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidora C. Esmeraldas Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



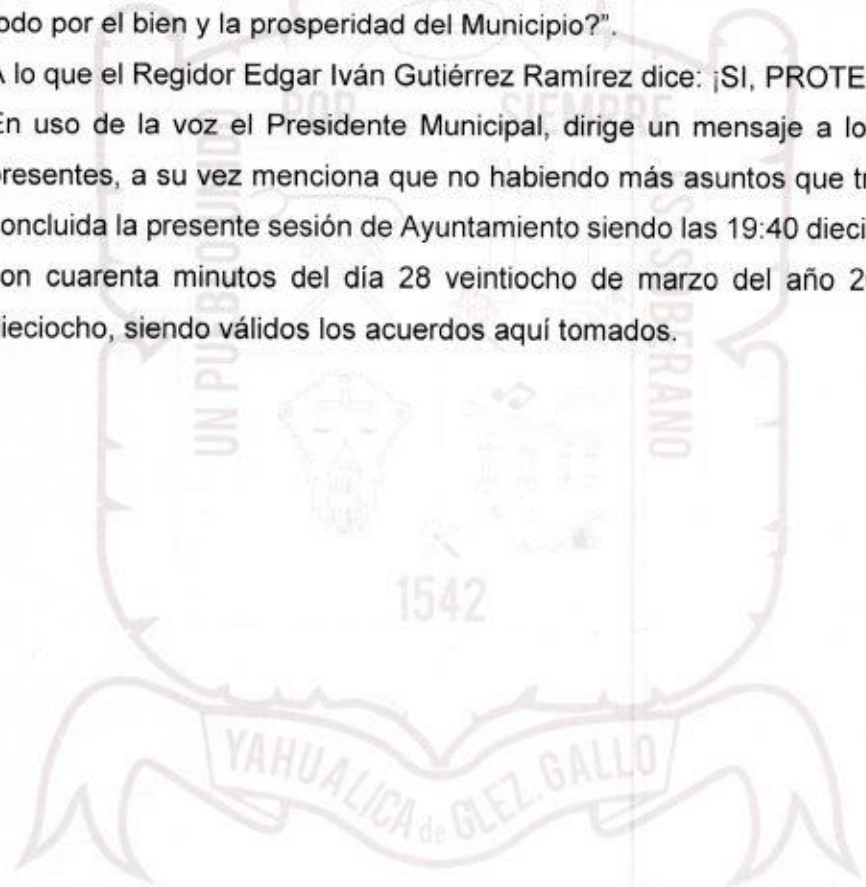


Acto seguido procede a tomarle la Protesta de Ley:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de ambas emanan, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Presidente Municipal que los integrantes de este Ayuntamiento le han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?"

A lo que el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez dice: ¡SI, PROTESTO!

En uso de la voz el Presidente Municipal, dirige un mensaje a los Regidores presentes, a su vez menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 28 veintiocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.



 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidora C. Carmen López Plascencia
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Arcelino Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonilda Mercado Ortiz	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez

